



Guatemala, 09 de Julio 2020
Of. Ref. 184/07/2020/PAI/DPVT-ASH/ALPV

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «**Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019**», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe y de la práctica institucional surgen una serie de recomendaciones para el Ministerio que usted dignamente dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso, las que enumero a continuación:

- a. Intensificar acciones para la identificación y detección de víctimas de trata en los diferentes espacios labores por medio del Inspección General del Trabajo, más en aquellos que no cumplen con las garantías mínimas de protección de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo.
- b. Coordinar acciones de inspección y supervisión en lugares y contextos de trabajo infantil, explotación laboral y trabajo forzado, como parte de la Ruta para la eliminación del Trabajo Infantil.

Esperando que dichas recomendaciones sean atendidas, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Miriam Catalina Roquel Chávez

Procuradora Adjunta I
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licenciado
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR
31 JUL 2020
RECEBIDO
NOMBRE: RODRIGUEZ PELLECE
HORARIO: 10:00 AM